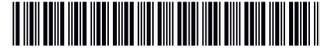


Bogotá, 11-03-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350150201**

Fecha: 11-03-2022

Señores

**Antonio José Matute Orozco**

Antoniomatute23@gmail.com

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20225340244272 del 24/02/2022

Respetados señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el señor Antonio José Matute Orozco solicita: *“Con fundamento en lo anterior solicito con todo respeto de esa entidad, se sirva abrir la correspondiente investigación, con citación y audiencia del suscrito y de los funcionarios de tránsito que intervinieron en el procedimiento como lo fue el agente MAIKOL MELON. PLACA 097423; y los demás funcionarios que manipulaban la grúa de quien desconozco su nombre, presumo que el referido agente sabe quiénes fueron; con el fin de determinar las responsabilidades individuales en la pérdida de los elementos y daño de mi motocicleta (...)”* (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez  
Coordinador Relacionamento Con El  
Ciudadano

Anexo: Rad. 20225340244272 en dieciocho (18) folios digitales.

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Copia: Antonio José Matute Orozco - Correo electrónico: [antoniomatute23@gmail.com](mailto:antoniomatute23@gmail.com)  
Proyectó: John Jairo Pulido  
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez  
[/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350150201\\_00001.docx](/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350150201_00001.docx)